

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 15 AGO 2019

00276

Expediente N° 14.234/18

VISTO la Resolución CS N° 402/18, recaída en Expte. N° 14.234/18, mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura "Química Inorgánica Analítica" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dictan en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

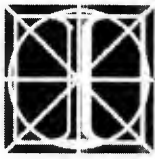
CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 605-D-2018 se materializa la convocatoria, estableciendo fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado de conformidad con la designación efectuada por el artículo 2° de la Resolución CS N° 402/18.

Que se ha cumplido en tiempo y forma con la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los artículos 5° a 8° del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, constancia de lo cual obra incorporada a fs. 128/141 de autos.

Que mediante Resolución FI N° 79-D-2019 se acepta la inscripción de un (1) postulante al cargo.

Que por Resolución FI N° 146-D-2019 se acepta la renuncia de la Dra. Norma



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00275

Expediente N° 14.234/18

Beatriz MORAGA, como miembro del Jurado designado para actuar en autos, y se procede a su sustitución por desplazamiento de los restantes integrantes.

Que mediante Resolución FI N° 158-D-2019 se establece el calendario para la Convocatoria en cuestión.

Que por Resolución FI N° 199-D-2019 se acepta la renuncia del Ing. Ángel Alberto D'OTTAVIO, al Jurado que debía entender en el Concurso a sustanciarse en los presentes obrados, y se lo sustituye por desplazamiento de los restantes miembros designados a tal fin.

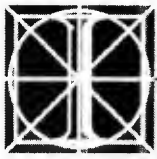
Que el Jurado actuante se expide unánimemente, aconsejando la designación de la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ en el cargo objeto del Concurso.

Que del referido dictamen se notificó fehacientemente a Ing. IBÁÑEZ.

Que dentro de los plazos establecidos en el artículo 52° del Reglamento aplicable, el aludido fallo no mereció impugnaciones.

Que el Departamento Docencia emite informe indicando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias concursales previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que mediante el artículo 3° de la Resolución CS N° 402/18 se estableció que la designación resultante del Concurso sustanciado en autos, se imputará al cargo de Profesor Adjunto Regular, con Dedicación Simple, vacante por renuncia de la Ing. Luisa Beatriz GONZÁLEZ, la cual fuera aceptada por Resolución CS N° 55/18.



00276

Expediente N° 14.234/18

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso 31. del artículo 100 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, es competencia del Consejo Superior "... *designar a los profesores regulares de las distintas categorías, ... a propuesta de las Facultades*".

Que al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, el artículo 113 del citado Estatuto, en su inciso 26. expresamente contempla la de "*proponer al Consejo Superior ... la designación de Profesores Regulares*".

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho N° 149/2019,

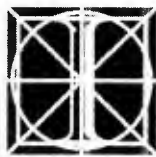
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de julio de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que entendiera en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, sustanciada en virtud de la autorización otorgada por Resolución CS N° 402/18.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad la designación de la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ (D.N.I. N° 20.125.017) en el cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura "Química Inorgánica Analítica" del Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.234/18

Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación que por la presente se solicita, se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, vacante por jubilación de la Ing. Luisa Beatriz GONZÁLEZ –aceptada mediante Resolución CS N° 55/18-, interinamente ocupado por la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ, por promoción transitoria.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI 00276 -CD- 2019



DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA



ING. HECTOR PAUL CASADO
DEPARTO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA